

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE PEAL DE BECERRO (JAÉN)

**2021/4353** *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

#### **Anuncio**

Don David Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en el día de hoy ha tenido a bien dictar el siguiente:

"DECRETO:

De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 23.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales y 51 del Código Civil, por medio de la presente

RESUELVO

1º. Otorgar Delegación Especial al Concejal de este Ayuntamiento D. Jose Nieto Torrecillas para la celebración y autorización del Matrimonio Civil a celebrar el 29 de septiembre de 2021 entre D. Sergio Gómez Guirado y D<sup>a</sup>. Ángela Plaza Moreno.

2º. Publicar este decreto de delegación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, el cual surtirá efecto desde el mismo día de su firma, dando cuenta en el siguiente Pleno.

3º. Dar traslado de esta delegación al interesado para su aceptación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, 20 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, DAVID RODRÍGUEZ MARTÍN.